



RECTORADO

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

VISTO:

La Ordenanza N° 1033/22 del Consejo Superior, la cual establece el receso académico invernal correspondiente al calendario académico 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1033/22, se establece el receso académico invernal correspondiente al calendario académico 2022, entre el 11 y el 22 de julio de 2022.

Que asimismo los Consejos Provinciales de Educación, tanto de la Provincia de Neuquén como de la Provincia de Río Negro, han fijado el receso invernal en el mismo período.

Que es conveniente unificar las actividades docentes y administrativas en todo el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue.

Que en consecuencia, es necesario emitir el acto resolutivo pertinente.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER el receso administrativo invernal entre el periodo comprendido **entre el 11 al 22 de julio del 2022**, ambas fechas inclusive, para todas las Facultades, Centros Regionales, Asentamientos y Escuelas como en la Administración Central de la Universidad Nacional del Comahue, coincidente con el receso académico invernal.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a todas las Unidades Académicas y a la División de Ausentismo de la Dirección de Administración de Personal.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, comunicar y archivar.